

PL 030 - 20CS



0036

PL 057 - 18CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PL 011 - 19CS

PROYECTO DE LEY

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

CAMARA DE SENADORES
PASADO A LA(S)
COM. AUTNIPLICACION
La Paz 7 JUN 2018

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el numeral 13, del párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Azurduy, con una superficie de 2.604 metros cuadrados (m²) de un total de 8035.17 metros cuadrados (m²) del Municipio de Villa Azurduy del Departamento de Chuquisaca, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Sucre, bajo el Folio Real con matrícula computarizada N° 1.02.1.01.0000190, cuyas colindancias conforme al Plano de División y Partición del Gobierno Autónomo de Villa Azurduy son: al Norte con Calle S/N, al Sur con G.A.M. de Villa Azurduy, al Este con Calle Juana A. de Padilla y al Oeste con G.A.M. de Villa Azurduy, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, con destino para la instalación e la implementación de una Estación de Servicio, de conformidad a la Ley Municipal Autónoma N° 090/2018, de fecha 06 de abril de 2018 emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Azurduy.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a los... días del mes de... de dos mil dieciocho.

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
SECRETARIO
 COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y
 LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL